



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

Bases y Condiciones I Convocatoria 2024
Llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición
Departamento: Ciencias de la Educación y la Salud
Área: Educación
Asignatura de Referencia: Seminario de la Orientación I
Cargo: Ayudante de Primera
Código Concurso: I-6-2024

La Universidad Nacional de Chilecito convoca a la cobertura por concurso público de antecedentes y oposición de cargos de Ayudante de Primera de la Institución con el fin de continuar con la conformación del claustro docente y consolidar el plantel de docentes-investigadores del Departamento.

La Normativa aplicable a la presente convocatoria será la Ley N°24.521, el Estatuto de la UNdeC (Universidad Nacional de Chilecito), aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Deporte N°2691/17, la Resolución Rectoral N°336/07, su modificatoria de aprobación del Reglamento de Concursos. Resolución Rectoral N°221/10, la Resolución Rectoral N°158/21 su ratificación mediante Ord. HCS N°006-21.

La Oficina de Concurso Docente será la responsable de administrar la convocatoria.

1. Objetivo

Cubrir por concurso público de antecedentes y oposición un cargo de **Ayudante de Primera** con dedicación **Simple**, en el área de **Educación** del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, tomando como asignatura de referencia para el concurso **Seminario de la Orientación I**, de la carrera de **Licenciatura en Nivel Inicial**, Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud, modalidad presencial.

2. Características Generales del Cargo.

Las características funcionales serán:

A-DOCENCIA

- Colaborar con los Profesores en los aspectos que hacen al desarrollo normal del área.
- Integrar el equipo docente del área.
- Orientar y asesorar a los estudiantes en la elaboración de Trabajos Prácticos bajo la supervisión de los Profesores del área.
- Corregir, con supervisión de los Profesores, los Trabajos Prácticos elaborados por los estudiantes.



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

- Participar de seminarios internos, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con el área a la que pertenece.

B-INVESTIGACION

- Integrar equipos de investigación en el área.
- Participar de seminarios internos de los equipos de investigación del área.
- Asistir y participar en jornadas, congresos y eventos científicos relacionados con el área.
- Continuar su formación en el nivel de posgrado y/o en la carrera de investigador.

C-EXTENSION Y VINCULACIÓN

- Integrar equipos de extensión y vinculación.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.
- Incorporarse a proyectos de transferencia de tecnología, asistencia técnica, servicios tecnológicos, entre otros.

3. Características Particulares del Cargo.

El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer de Licenciado en Educación Inicial, Licenciatura en psicopedagogía o titulación afín al área disciplinar, preferentemente con formación de posgrado en temáticas vinculadas al área.

Se ponderará la acreditación de antecedentes en la docencia universitaria en el área objeto del concurso y asignatura de referencia como así también antecedentes de ejercicio profesional vinculantes.

Asimismo, deberá demostrar interés y aptitudes para integrar proyectos de investigación, extensión y vinculación y aptitudes para continuar con su formación académica y/o como investigador.

Se requerirá solvencia, según el cargo, para manejar conocimientos sobre el área disciplinar, con concreta referencia a los temas propios del área del Departamento en el que se concursa. Se ponderará el manejo de aspectos pedagógicos didácticos mediados por tecnología.

Como referencia se deberá considerar la asignatura **Seminario de la Orientación I** de la carrera de **Licenciatura en Nivel Inicial**, Plan 068/10, Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud, modalidad presencial, cuyos contenidos mínimos son:



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

"2024 – 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

El descubrimiento del juego. Su papel en la facilitan del aprendizaje. Los procesos implicados en el aprendizaje con el juego. El juego promotor de aprendizaje sensible y reflexivo sobre el propio cuerpo como un todo. El juego en relación con uno mismo, a los otros y al ambiente. Reconocimiento y vivencia de los juegos como encuentro comunicacional y expresivo. La regla como organizadora de relaciones, abordada como proceso de construcción. Concepción de creatividad. Desarrollo de la capacidad sensible. El juego y el jugar desde una mirada actual.

El postulante deberá elegir uno de estos contenidos mínimos para el desarrollo de la Prueba de Oposición, que consistirá en el desarrollo de un tema teórico a elección, considerando un tiempo máximo de exposición de 30 minutos. El enfoque estará a cargo del postulante.

4. Condiciones de la presentación

Los postulantes para ser ingresados a la convocatoria deberán satisfacer lo establecido en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNDEC, con su respectiva modificatoria, y los prescriptos en las presentes bases:

- a. Ser presentado en tiempo y forma y contar con la información requerida en los formularios de presentación.
- b. La presentación del formulario de postulación se realizará en hojas A4, en sobre cerrado, por mesa de entradas y salidas con identificación del código de concurso y datos personales del postulante y por remisión electrónica del formulario a la casilla de correo concursodocente@undec.edu.ar.
- c. Tema de la exposición oral conforme a los temas previstos en el punto 3 de las presentes Bases.

4.1. Formularios y presentación

Todas las presentaciones deberán formalizarse antes del día y hora del cierre de la convocatoria.

En caso de presentación por correo postal, el matasellos deberá ser, como máximo, del día y hora de cierre de la convocatoria. No se considerarán los envíos postales que lleguen tres días pasados de la fecha y hora del cierre previsto.

5. Criterios de admisión, evaluación y designación

5.1. Admisión



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

Previo al proceso de evaluación, las presentaciones deberán ajustarse a los requisitos de admisibilidad descriptos en el punto 4 de las presentes bases.

El incumplimiento de alguno de los requisitos formales establecidos dará lugar a la inadmisibilidad del postulante.

5. 2. Evaluación y Designación

La evaluación y designación se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de la UNdeC, con su respectiva modificatoria.

6. Otras referencias importantes para el concurso

Es responsabilidad del concursante consultar en tiempo y forma sobre la integración del Tribunal en base a lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Concursos de la UNdeC

La convocatoria detallada se ha realizado conforme a la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la UNdeC y el Reglamento de Concursos Docentes de la UNdeC, con su respectiva modificatoria.

El desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión serán de carácter presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Chilecito.

Inscripciones:

- La inscripción al concurso se realizará desde el día 21 hasta el 31 de mayo del año 2024 de 9:00 a 16:00 horas por MEyS de la UNdeC, sito en calle 9 de Julio N°22, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja.
- En la Web: Formulario de Inscripción impreso y Bases y Condiciones disponible en la página web: www.undec.edu.ar.

Documentación Por Presentar:

- Copia impresa del Formulario de Postulación rubricada en todas sus hojas por Mesa de Entradas y Salidas.
- Copia digital del Formulario de Postulación (en un único archivo en formato PDF).
- Copia digital de Curriculum Vitae formato SIGEVA UNdeC (en un único archivo en formato PDF). <https://undec.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>
- Copia digital de los antecedentes declarados (en un único archivo en formato PDF).

Las tres copias digitales deberán presentarse adjuntas a un único correo electrónico a la dirección concursodocente@undec.edu.ar.



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

El postulante que apruebe el concurso y obtenga el primer puesto en el orden de mérito del dictamen deberá presentar toda la documentación digital en original, o fotocopia certificada por la Universidad de origen, Escribano Público o UNdeC, al notificarse del Dictamen del Jurado; la cual deberá ser acompañada e ingresada por Mesa de Entradas y Salidas para ser agregada al expediente de referencia, en un plazo no mayor a 07 (siete) días corridos a la fecha de la notificación.

De no realizar la correspondiente presentación y/o de observarse inconsistencias entre lo declarado y lo presentado su participación en el concurso quedará anulada, dando lugar a los trámites administrativos correspondientes.

Informes:

Oficina de Concurso Docente de 08:00 a 15:00 horas, Tel.: +543825 427200 int. 1178

e-mail: concursodocente@undec.edu.ar.

El presente Concurso es autorizado por R.R. N° 194-24. Se regirá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concurso vigente: R.R. N° 336/07, R.R. N° 221/10 y R.R. N° 158-21 (Ordenanza HCS N° 006-21 Ratificación R.R. N° 158-21), para aquellos concursos que se realicen por modalidad virtual.